

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo lo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DE FUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1881.

Número 3.939

SECCION DE RECLAMOS.

Colegio de San José.—En este acreditado establecimiento se halla abierta la matrícula para el estudio de todas las asignaturas de la segunda enseñanza durante los meses de verano, cuyo curso empezará el 15 del presente mes terminando el 15 de Setiembre próximo.
3-10

Almacén.—Se alquila uno de buenas dimensiones, sito en la calle del Babel con puerta á la de San Isidoro, darán razon, calle de la Princesa, 15.

Instrumentos de Música.—D. Francisco Candela acaba de instalar su acreditado establecimiento que desde muy antiguo existia en la calle de Labradoros, en el paseo de Mendez-Núñez, núm. 20.

En la elegante y bien surtida tienda, abierta al público desde el domingo último, encontrarán nuestros abonados, á precios sumamente módicos, cuantos utensilios de hojalata y la laton se quieran.

Tambien se colocan cristales del tamaño y forma que se desee.

Se componen y afinan con la mayor perfeccion, toda clase de instrumentos de música.

Sabido es la destreza y el esmero con que este acreditado industrial confecciona los objetos de su arte, para que nos defendamos á elogiar los que se fabrican en su establecimiento.

El Sr. Candela ha gozado siempre de una justa y legitima fama por la limpieza y perfeccion con que ejecuta sus trabajos.

Médico oculista.—D. Enrique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la calle de San Fernando, núm. 7.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramón García y compañía. Estacion, Novelda.

Sardinas de Nantes.—Venta al por mayor, en la almacén de comercio de D. Pedro Perez Perez, calle de San Francisco, 12.

Cajas conteniendo 100 cuartos de la-

ta, tomándose 2 á 6 cajas, á 42 pesetas caja.

Cajas conteniendo 100 medias latas, tomando de 2 á 6 cajas, á 56 pesetas id.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez-Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsá, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espandan por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Contrata de Consumos para los años 1881-82, 82-83 y 83-84.—Resultado de los pliegos presentados para sobastar los impresos necesarios.

Rvn.

Sres. Carratalá y Gadea, por.	2860
D. Antonio Rens	2999
» Vicente Botella	3300
Sres. Costa y Mira	3378
D. Agustin Marcill	3859
J. Berenguer de Valencia	4126
D. Antonio Serra	4471

Y habiendo sido aceptada la proposicion de los Sres. Carratalá y Gadea, como la más ventajosa, por la cantidad total de dos mil ochocientos sesenta reales vellón, se hace presente por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados, pudiendo el que guste examinar las proposiciones, pasarse por el almacén, donde han estado de manifiesto los modelos, y se les pondrán de manifiesto.

Alicante 11 Junio 1881.—*H. Aquilino.*

El gran específico alimenticio.—Además de sus importantes propiedades curativas, el Aceite de Hígado de Bacalao es la mas nutritiva de todas las preparaciones medicinales.

El refuerza á los sólidos y sostiene á la carne á pesar de la accion debilitadora de la enfermedad. Hace engordar á los flacos, y muchas veces se toma con este solo objeto. Pero todo depende de la pureza y riqueza de este artículo y por este motivo el Aceite de Hígado de Bacalao Puro, de Lanman y Kemp, garantizado por químicos, y médicos, y por la alta reputacion de la casa, merece y recibe la preferencia de la parte prudente del público.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y mas fácil de tomar el Aceite.
—416.

De venta en las principales farmacia y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

BAÑOS SULFUROSOS

DE

SALINETAS DE NOVELDA, PROVINCIA DE ALICANTE.

Temporada desde 1.º Junio á fin de Setiembre.

Curacion pronta y segura de las enfermedades no cancerosas de la matriz, escrófulas y herpetismo: resolucion de los infartos de las glándulas y de las vísceras.

Precios y viaje económicos. El farmacéutico D. José María Moreno, Botica de la Reina Madre, calle Mayor 93, Madrid, remite francas por correo Memorias de estas prodigiosas aguas á los que se las pidan.

LA URBANA.

Compañía de seguros sobre la vida y accidentes y de compras de propiedades sin usufructos y de usufructos. Domiciliada en París, calle La Peletier, número 8.

Representada en Alicante por los Señores Lagier y Real.

SOLAR EN VENTA.

El día 15 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar la venta en subasta pública, extrajudicial y voluntaria de un solar situado en el inmediato pueblo de Villafranqueza, calle de Barrio-Nuevo que mide 357 metros cuadrados. El remate se celebrará en el estudio de Don Vicente Izquierdo y Champourcin, notario de esta capital, calle de Argensola núm. 6, donde están de Manifiesto los títulos de la finca y el pliego de condiciones, todos los dias desde las 8 de la mañana á la una de la tarde.

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

(CONTINUACION.)

Fué poco á poco entibiándose el encono de los agraviados de Madrid; y desocho don Francisco de ocuparse en trabajos que hiciesen fructíferos sus estudios, determinó regresar á España y retirarse á un punto donde estuviere

libre de riesgos y distracciones. Hallóse cual lo apetecía en la torre de Juan Abad, situada en los campos de Montiel, y de que más adelante se tituló señor por herencia de su familia. Allí debió ejercitar su pluma en algunas traducciones de poetas y filósofos antiguos y en obras de propia invencion, que no dió sin embargo á la estampa, pues nada publicó con anterioridad al año 1620.

Encrespóbase más cada dia los asuntos de Italia, y toda la actividad, valor y prevision del duque de Osuna no eran suficientes á tener á raya al Duque de Saboya, Carlos Emmanuel, que ayudado por venecianos y franceses, y olvidando los beneficios que debía al monarca español, codiciaba no sólo ensanchar sus Estados, sino tomarlos por cimiento de una nueva y poderosa soberanía, Sicilia y su virey imposibilitaba ban todas sus pretensiones; pero má que á las armas debía el Duque recurrir á las artes diplomáticas para frustrar las intrigas del Saboyano. Tenía Osuna formado gran concepto de la sagacidad política de D. Francisco, mostrada no solamente en los escritos que le habia comunicado, sino en las conversaciones que habian tenido sobre los asuntos que con tanto calor se ventilaban, y en especial sobre la guerra inevitable de Lombardia. No vaciló un momento, y escribió á Quevedo que necesitaba le auxiliase en sus cuidados y negociaciones; acudió él al punto, y desde aquel momento fué su consejero más íntimo y el amigo de toda su confianza.

Imposible ya seguir á nuestro gran político y escritor en los asendereados trances de su vida, y asombra ciertamente cómo en medio de tantas y tan complicadas atenciones, concebía y elaboraba en su imaginacion la «Política de Dios, la Vida de San Pablo, el Buscon, ó vida del gran Tacano, las Cartas del caballero de la Tenaza, el Memorial por el patronato de Santiago,» con preferencia al de Santa Teresa, que encendió tantas polémicas y tan acerbas, y otra multitud de obras literarias, filosóficas, morales, ascéticas, satíricas, dramáticas é históricas, unas voluminosas, otras volanderas y de circunstancias, en cuya lectura solamente emplearíamos más tiempo que el que invirtió él quizás en escribirlas; y eso que las pérdidas igualan acaso en número á las publicadas.

Cuando el Duque de Osuna trasladó á Nápoles su vireinato, le acompañó Quevedo, que se habia dirigido con una mision importante á Roma. Agraváronse los sucesos, Venecia, que veia en el inclito virey el emigo más implacable

de su ya decrepita grandeza, se propuso hacerle sospechoso á la corte de España, como lo consiguió por medio de la calumnia. Vino Quevedo como embajador del parlamento siciliano; de nada sirvieron sus gestiones; y aunque mejoró su fortuna, primero con las mercedes y pensiones que le concedieron, y posteriormente con la gracia de la cruz y hábito de Santiago, sobrado debió adivinar que su talento no habia nacido para dichoso. Al regresar á Nápoles en 1618, halló tal medanza en el ánimo del de Vsuna, que se despidió cortésmente de él y regresó á España. En breve le siguió el Duque, ya desmoronado el edificio de su grandeza. Acusáronle de gravísimas culpas, y paró en una prision, donde le acabó sus dias. En la causa se complicó á Quevedo, que fué tambien preso y nuevamente desterrado, hasta que á los dos años, en fin de 1622, recobró absuelto por los jueces, su libertad.

Con la exaltacion de Felipe IV al trono coincidió, como es sabido, la privanza del Conde-Duque de Olivares, templada y coherda al principio, rigurosa despues y desafortada. Al compas de aquellas alternativas corrió la suerte de don Francisco, que favorecido por aquella corte esencialmente literaria, la acompañó en sus viajes de Andalucía y Aragon, tomando parte en las fiestas poéticas que á cada paso se celebraban; pero creyéndose Olivares vituperado por su gobierno en la *Política de Dios*, y le desterró á la torre de Juan Abad, donde permaneció desde Abril á fin de Diciembre de 1628, en que se le permitió volver á Madrid. Siete años gozó de fecundo sosiego, aunque zaherido y hostigado por la envidia de sus émulo. El hijo del librero Alonso Perez, el doctor Juan Perez de Montalban, retazo y correvéidile de Lope, dió á luz su insulso *Para todos*, que tuvo la desgracia de disgustar á Quevedo, á pesar de los elogios que en él se le dirigian. No ocultó su parecer, y soltó la rienda á la censura en su célebre *Perinola*. Tea más incendiaria no se fulminó jamás. Bremó de ira el doctorzuelo; juntáronse en conciliábulo sus panaguados el padre Niseno, monje y provincial de los Bosillos, el diestro D. Luis Pacheco, y otros cuatro flamantes calteranos; y escribieron una violenta diatriba, que para más ósímulo imprimieron en Valencia, con el título de *Tribunal de la Justa venganza*, etc., en que calificaban el estilo, y pedían á la Inquisicion que hiciese con él un escarmiento, condenándole á muerte en un patíbulo.

(Se continuará.)

Alicante 12 de Junio de 1881.

LA DISOLUCION DE LAS CORTES.

Ayer la cuestion de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, aun huelgan sobre la mesa de cierta junta de letrados un sin fin de protestas que el tiempo ha de encargarse de apollillar; hoy el asunto de oposicion sistemática, versasobre la disolucion de las Cortes sin antes presentar los presupuestos generales del Estado; discútese el artículo 32 de nuestro Código y dedúcese que se falta abiertamente a la ley si el Gobierno no presenta definitivamente votado antes de la nueva convocatoria, el plan financiero que ha de regir en el próximo año económico de 1881 á 82. El partido conservador lleva sus exigencias hasta el ridiculo, las actuales Cortes hechura de la pasada dominacion canovista no sou la representacion genuina del pais, por consiguiente, siendo de trascendencia suma para el gabinete actual la votacion del presupuesto, fuera sobradamente cándido esponerlo á la consideracion de nuestros adversarios mas acérrimos. El partido conservador no lo haria: el partido constitucional no debe hacerlo tampoco; despues de todo, los partidos democráticos aplauden con su silencio esta resolucion del Gabinete. El decreto de disolucion de las Cortes verá la luz pública muy en breve, el artículo 32 de la constitucion preceptúa terminantemente que las Cortes deben estar nuevamente reunidas al terminar los tres meses de plazo á contar desde la disolucion de las anteriores: de manera que puede muy holgadamente el Gobierno cerrar éstas y abrir las nuevas en tiempo oportuno y hábil de cobrar el primer trimestre de todos los impuestos generales, sin conmociones ni trastornos.

El partido conservador escita á los pueblos de la manera mas torpe, á que no paguen ningun tributo que no sea, como plan riguroso de gobierno, votado y discutido en las actuales cámaras eminentemente conservadoras; esto no conduce á otra cosa mas que á crear dificultades y conflictos, dispuesto como está el partido canovista á desprestigiar al Gabinete que hoy preside los destinos de la nacion.

Por fortuna, de nuestra parte, tenemos la opinion pública y el bene-

plácito de los partidos liberales: y todas las protestas levantadas con tan inusitado encono, todo ese antagonismo que nos muestra una agrupacion desprestigiada por sus procedimientos gubernativos y por sus irregularidades administrativas, mas que producir efecto en el ánimo del pais, ha de causar justísima indignacion, porque á nadie se le oculta el móvil que la impele á declamar con destemplados tonos contra la situacion liberal que nos gobierna.

La disolucion de las Cortes es un hecho eminentemente político, no de pura conveniencia al partido constitucional, sino de interés comun á todos; que el afianzamiento de la libertad necesita valerse de hábiles recursos, para salvarla de las gestiones maquiavélicas de un partido, sobradamente astuto y fatalmente pernicioso á la patria, del partido conservador.

Ayer toda la prensa local se ocupó del fallecimiento de nuestro querido amigo y correligionario D. José Carlos Bellido, enalteciendo su inteligencia y relevantes prendas de carácter, como una muestra de las grandes simpatías que supo captarse el finado en el pueblo que le vió nacer.

El Sr. Bellido deja un vacío irreemplazable en el partido constitucional, su muerte ha sido generalmente sentida al extremo de haber causado, honda sensacion en el ánimo de sus numerosos amigos y correligionarios porque de todos sabidos, que el finado constituia uno de los elementos mas importantes del partido constitucional de esta localidad.

Solo nos resta reiterar nuestros consuelos á la afligida familia, y apreciar en lo que vale la manifiestacion de la prensa toda, enalteciendo con los términos mas afectuosos las prendas de carácter que tanto distinguan á nuestro querido amigo á quien Dios habrá acogido en su seno misericordioso.

Esta noche será obsequiado el Excmo. Ayuntamiento con una brillante serenata dispuesta por algunos vecinos que desean solemnizar con esta demostracion, el hecho de haberse concedido á Alicante el titulo de Ciudad Heroica.

Esta tarde, con la solemnidad con que se celebró la inauguracion de la fuente rústica de las aguas de la Alcoraya levantada en mitad de la plaza de San Francisco, tendrá efecto tambien la que se ha levantado en la Plaza de San Agustín, que ha de surtir de ese precio-

so manantial á los barrios de San Roque, Villavieja y Carmen; de modo que Alicante entero en lo sucesivo, por el módico precio de cinco céntimos tendrá agua cristalina y pura para satisfacer una de las necesidades mas perentorias de la vida, siendo esta reforma de tantísima importancia que no encontramos palabras suficientes para enaltecer al Sr. D. José Carlos de Aguilera que ha proporcionado á este pueblo tantísimo bien.

Para la buena inteligencia de ciertos conceptos, nos cumple manifestar que la carta que publicamos en nuestro número de ayer, suscrita por nuestro corresponsal de Elche, no es del mismo autor que la correspondencia que publicamos dias atrás.

Anoche en la capilla de la Comunidad de San Nicolás, comenzó á rezarse el Rosario por el sufragio del alma de nuestro malogrado amigo D. José Carlos Bellido. La concurrencia á este piadoso acto fué numerosísima.

La obra que actualmente está publicando por cuadernos nuestro querido amigo D. Wenceslao Alted, titulada *Manual de Procuradores*, se halla bastante adelantada y es interesantísima para el objeto á que la tiene destinada su autor. Le felicitamos sinceramente.

El Ayuntamiento de Lliber careciendo de antecedentes administrativos por descuido y negligencia de la pasada corporacion canovista, manifiesta á la autoridad superior de la provincia, no poder ingresar cantidad alguna por contingente á la Excmo. Diputacion provincial, hasta que no se le faciliten los libros de Secretaria con tanta urgencia reclamados por aquella corporacion al Ayuntamiento sustituido.

El Ayuntamiento de Adsubia ha remitido al Gobierno Civil de esta provincia, un ejemplar del presupuesto ordinario correspondiente al próximo año Económico de 1881 á 82.

La circular del ministro de la Guerra sobre pase á la reserva de la quinta del 76, dice así:

«Habiendo empezado á ingresar en las filas del ejército en el mes de Junio de 1877 los individuos pertenecientes al reemplazo de dicho año, y próximos, por lo tanto, á cumplir los cuatro de activo á que les obliga el art. 2.º de la ley de 10 de enero del año citado, S. M. el rey (q. D. g.), con objeto de que no sufra el menor retraso el cumplimiento de la ley, ha tenido á bien disponer que los directores generales de las armas ordenen lo conveniente para que todo individuo que cumpla en activo los cuatro años de servicio sea baja desde luego en esta si-

tuacion y alta en la de reserva, con sujecion á lo que se halla prevenido en el capítulo 1.º, tit. 4.º, del reglamento para el reemplazo y reserva del ejército de 2 de diciembre de 1878.»

NOTICIAS GENERALES.

El ministerio de la Gobernacion ha pasado una circular á los gobernadores civiles, por la cual se dispone que todos los periódicos de provincias remitan un ejemplar á dicho ministerio.

—Bolsa.—Cotizacion del viernes 9: 3 por 100 interior 24,45; 2 por 100 idem 44,25; Banco y Tesoro, 102, 25; Bonos del Tesoro, 101,80; Aduanas, 102,00; ferro-carriles, 47,70; Cuba, 99,90.

—El primer batallon expedicionario de infantería de marina que saldrá de Cuba por el primer vapor despues del que conduce al segundo batallon, será destinado á Cartagena, donde permanecerá en cuadro, licenciándose los soldados al llegar á la Península.

—En carta particular recibida en Madrid por el último correo de la Habana, se dá la noticia de haberse administrado los últimos Sacramentos, el dia antes de la salida de dicho correo, al ex jefe carlista señor Pérula, inspector del resguardo de la isla de Cuba.

—Han llegado el jueves á Madrid por la línea de Andalucía el ex ministro de la Gobernacion D. Antonio Benavides y el embajador de Austria en Lisboa.

—El viernes á las cuatro y media de la tarde, colocarán SS. MM. y AA. RR. la primera piedra del templo que, en honor de la Virgen del Pilar, se va á levantar en el barrio de la Salud, antigua Guindalera.

Se hacen grandes preparativos para este acto; desde Madrid, todo el camino está adornado de gallardetes y banderas; varios aragoneses tienen preparado para festejar á su patrona asistir con música de guitarras y bandurrias, y cantarán coplas alusivas al acto; además, se distribuirán poesías.

Se nos pide roguemos á los que contribuyen con sus limosnas, que asistan á la colocacion de la primera piedra.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín Oficial* de ayer contiene: El parte de la presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. la serenísima señora princesa de Asturias é infantas, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

—Un edicto del Sr. Gobernador civil para que los Alcaldes de los pueblos de la provincia y la guardia civil procedan á la busca y captura del desertor de la corbeta Ferrolana del departamento de Cartagena, Ramon Barberá Castro.

Una circular tambien del Sr. Somoza de la Peña haciendo presente que habiendo terminado los trabajos de comprobacion periódica de pesas y medidas en el partido de Alcoy empezará dicha operacion el dia 11 de los corrientes en el partido de Monóvar, para lo cual escita el celo de las autoridades para que vigilen el comercio á que se atenga estrictamente á la nueva legislacion de pesas y medidas contribuyendo con esto á la realizacion de una reforma tan trascendental é importante.

Otra recordatoria á los señores Alcal-

des de la provincia para que remitan en el término de diez dias bajo el máximo de la multa prevenida en el artículo 184 de la Ley municipal las contestaciones al cuestionario para el establecimiento del crédito agrícola.

Otra de la comandancia general sub-inspeccion del distrito de Valencia, anunciando la vacante de una plaza de maestro de taller de segunda clase guarnicionero con el sueldo anual de 1500 pesetas con opcion á ascensos reglamentarios y á derechos pasivos.

Un edicto del comandante capitán de infantería de marina, yudante del Arsenal de Cartagena, llamando á D. Manuel Dorado y Moreno á responder del delito de haber desertado del vapor San Antonio de apostadero en 1876 en el puerto de Alicante.

Una circular de la Administracion económica de la provincia á los señores Alcaldes para que rindan las cuentas de cédulas personales correspondientes al presente mes.

Un anuncio de la administracion de Aduanas previniendo que se ha declarado como abandonado un balote marca V. M. peso 59 kilogramos conteniendo esparto obrado procedente de Marsella.

Un anuncio del ejecutor contra la agencia alcanzada del distrito de Pego haciendo saber que no habiendo tenido lugar en el pueblo de Tormos la subasta de 20 hanegadas de tierra, tendrá efecto una segunda subasta previa la correspondiente retasa el dia 14 del mes actual.

Relacion nominal de los jornales invertidos en los servicios administrativos que se indican en el Ayuntamiento de esta capital.

Varios edictos de los Alcaldes de los pueblos relativos á servicios de interés local.

Y los anuncios del colegio notarial del territorio de Valencia participando que han de proveerse las notarías de Jalon, partido judicial de Denia y de Benisa y Rojales, partido judicial de Callosa de Ensarria y Dolores respectivamente.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 9.—El sultan ha firmado un decreto autorizando á Serberbajá para firmar el convenio definitivo entre la puerta y Grecia para el arreglo de límites.

El gobierno inglés insiste en pedir á Turquía que se arregle cuanto antes la cuestion de la Armenia, mejorando la suerte de los cristianos residentes en aquel país.

Paris 9.—Está muy adelantado el dictámen relativo á la construccion de un gran túnel debajo del Simplon para facilitar las comunicaciones férreas entre Francia é Italia é impedir los perjuicios que al comercio francés puede ocasionar la línea de interés alemán principalmente, que se está terminando por el San Gothardo.

A fines de mes probablemente saldrá una comision parlamentaria con este objeto para visitar aquella parte de los Alpes.

La mayoría de la comision es favorable á que el Estado conceda una fuerte subvencion para el éxito de esta colosal empresa que pondria en comunicacion la cuenca del Ródano con el alta Italia.

Berlin 9.—El Czar de Rusia, acompañado de su familia, saldrá en breve de Gatchina con objeto de pasar el verano en el castillo de Peterhof. Durante

